



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 15:19:37
Recibo No. S002393809, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TDRcYceU6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS DEL GUAINIA
Sigla : ASODENMIG
Nit : 901886855-0
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0510524
Fecha de inscripción: 28 de octubre de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : COMUNIDAD DE PAUJIL - PIEDRA
Barrio : EL PAUJIL
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : denamazonica23@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213201224
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : COMUNIDAD DE PAUJIL - PIEDRA
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : denamazonica23@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea De Constitución de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024, con el No. 49276 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS DEL GUAINIA, Sigla ASODENMIG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL GUAINIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de octubre de 2044.

OBJETO SOCIAL

La asociación ASODENMIG tendrá como objetivo general: fortalecer, apoyar y coordinar acciones conjuntas especialmente para abanderar el empoderamiento de las mujeres indígenas del departamento del Guainía, frente



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 15:19:37
Recibo No. S002393809, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TDRcYceU6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a su autonomía, los espacios sociales, la cultura, el medioambiente, los derechos humanos, la salud, la educación, la religión, el sector económico, el sector político, las víctimas y el desarrollo del territorio, propendiendo de manera participativa su revalorización y reivindicación, la protección de su conocimiento ancestral, el respeto a sus autoridades y sus territorios, por medio de la formulación, gestión, administración y ejecución de planes, programas y proyectos que beneficien a la población indígena del Guainía. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. La Asociación ASODENMIG, abanderará la lucha por el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad colombiana. 2. Trabaja en [a defensa de los territorios ancestrales, fortaleciendo la identidad cultural, sus usos y costumbres. 3. Las mujeres de la ASODENMIG, trabajarán de la mano con las instituciones del Estado a nivel local, regional, nacional e internacional. 4. Dar a conocer a ASODENMIG, a nivel local, regional, nacional e internacional. 5. Exigir la aplicación del Auto 092 de 2008, ley de las mujeres existentes en Colombia, ley 89 de 1890, convenio 169 de la OIT. 6. Representar a las mujeres indígenas del Guainía, a nivel local, regional, nacional e internacionalmente. 7. La asociación ASODENMIG podrá gestionar, firmar, ejecutar conveios, en todos los sectores (salud, educación, agropecuario, transporte fluvial-aéreo, cultural, turismo, deportes y bienestar social), así como todas las actividades, programas y proyectos que estén en la línea del desarrollo de las mujeres indígenas. 8. Velar por la implementación de acciones afirmativas y la protección de los derechos de mujeres indígenas que se encuentran en sus territorios. PARÁGRAFO: Para el logro de sus objetivos la ASODENMIG siempre partirá de la aplicación del principio de la buena fe, de la integridad cultural, la defensa de la mujer indígena y en todo caso la interculturalidad se entenderá como la reivindicación y fortalecimiento del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz.

PATRIMONIO

El Patrimonio de la ASODENMIG está constituido por: 1. Los aportes de las afiliadas, los cuales serán fijados por la Asamblea General. 2. Los aportes, donaciones, auxilios y derecho que hagan [os miembros y terceros que ingresen bien sea en propiedad, en usufructo, a otro título y por rentas producidas por la organización. 3. El patrimonio de ASODENMIG, tendrá como objetivo el cumplimiento de sus objetivos. 4. No podrán las afiliadas por su condición, derivar directa o indirectamente beneficios económicos que afecten el patrimonio de la ASODENMIG PARAGRAFO 1: La ASODENMIG emprenderá funciones con un fondo inicial'conformado por la suma total de trescientos mil pesos mcte (\$300.000), los cuales fueron aportados en efectivo, por los constituyentes:

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la Junta Directiva y representante legal de la ASOCIACION DE MUJERES INDIGENA DEL GUAINÍA con sigla ASODENMIG es la señora MAYILA ESTHER LARA SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.713.866 de Inírida y con domicilio en esta ciudad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legamente a la ASODENMIG 2. Presidir las reuniones de la Asociación de Mujeres Indígenas del Guainía ASODENMIG 3. Direccionar los planes y programas de la ASODENMIG, y disponer con la autorización previa de la Junta Directiva desde diez millones (\$ 10.000.000) hasta dos mil millones (\$ 2.000.000.000) de pesos moneda corriente colombiana. 4. Rendir informe a la asamblea general sobre el manejo y destinación de los recursos que se refiere el literal anterior. 5. Abrir con la tesorera, las cuentas bancarias a nombre de la ASODENMIG 6. Firmar en conjunto con la tesorera, las cuentas bancarias, cheques y demás responsabilidades financieras de la ASODENMIG 7. Firmar todos los documentos emanados por la ASODENMIG, de acuerdo con los Estatutos de la ASODENMIG

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 15:19:37
Recibo No. S002393809, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TDRcYceU6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024 con el No. 49276 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MAYILA ESTHER LARA SANDOVAL	C.C. No. 1.121.713.866
VICEPRESIDENTE	TATIANA CAMICO LOPEZ	C.C. No. 1.121.707.178

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024 con el No. 49276 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAYILA ESTHER LARA SANDOVAL	C.C. No. 1.121.713.866
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TATIANA CAMICO LOPEZ	C.C. No. 1.121.707.178
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BEATRIZ SANDOVAL LOPEZ	C.C. No. 42.545.935
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL	C.C. No. 1.121.712.210
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AURORA LOPEZ	C.C. No. 30.046.106

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 15:19:37
Recibo No. S002393809, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TDRcYceU6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
